



Ministerio Público de la Defensa
Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2022-00092430-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Director General de la Defensoría General de la Nación a cargo del Departamento de Arquitectura, Arq. Walter Hugo De Dominicis, solicitó la contratación del Ing. Fernando Rodrigo Martínez bajo la modalidad de locación de servicios y en Nivel “H”, a fin de cumplimentar tareas de relevamiento e informe en materia de Seguridad e Higiene de todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el interior del país.

Por otro lado, la Oficina de Administración General y Financiera informó no tener objeción alguna que formular a nivel fuente de financiamiento, en el presente ejercicio fiscal, para afrontar el gasto que demandará lo anterior.

Por ello, conforme lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en IF-2022-00060744-MPD-AJ#MPD, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. AUTORIZAR la contratación del Ing. Fernando Rodrigo Martínez, DNI N° 26.895.198, bajo la modalidad de locación de servicios y en Nivel “H”, a fin de cumplimentar tareas de relevamiento e informe en materia de Seguridad e Higiene de todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el interior del país, a partir de la protocolización de la presente y hasta el 31 de mayo de 2023.

II. HACER SABER al Ing. Martínez que deberá presentar las declaraciones juradas conforme lo establecido en el Art. 46 del “*RJMPD (T.O. 2020)*” y la Res. DGN N° 1048/05.

III. HACER SABER al Ing. Martínez que, oportunamente, deberá consignar obligatoriamente en el contrato su domicilio real.

IV. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE el contenido de la presente resolución por correo electrónico al Ing. Martínez (info@ih saweb.com.ar), al Departamento de Arquitectura, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Oficina de Administración General y Financiera, a la Auditoría y Control de Gestión, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento de Informática y a la Dirección General de Recursos Humanos.

Cumplido, archívese.